I DOC 129776. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE MAQUINARIA Y TRNASPORTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 203 - /

DESIGNA APARCAMIENTO A MAQUINARIAS MUNICIPALES.

QUILLON, 11 MAR 2013

VISTOS:

1. Memorándum Nº 011/2013 de 11 de Marzo de 2013 de Encargado de Maquinaria y Transporte.
2. Las necesidades del Servicio, el Art. 72 de la Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. La Ley Nº 18.575 de fecha 05.12.1986, Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración de Estado.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 697 de fecha 26.12.2012, que delega funciones.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 12 AL 16 DE MARZO DEL 2013, para el resguardo de las maquinarias que se indican a continuación:

MAQUINARIA	PATENTE	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE	BSLH – 29	CERRO NEGRO, SECTOR LA QUEBRADA PROPIEDAD DE SR. CARLOS PATRICIO MELGAREJO SOTO. RUT. 12.766.15-8 FONO: 74869521
MOTONIVELADORA JOHN DEERE	CPHH – 49	CERRO NEGRO, SECTOR LA QUEBRADA PROPIEDAD DE SR. CARLOS PATRICIO MELGAREJO SOTO. RUT. 12.766.15-8 FONO: 74869521

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

NAU/CHA/cvm

Distribución
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ENC. MAQUINARIAS Y T. (3)
- OPERADORES (2)